

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.867

RETIRO, 17 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 178 de fecha 14 de octubre de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por el Alcalde de la comuna:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
<b>FERNANDO MEZA CORREA</b> Rut. N° 09.739.714-7 Grado 10 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	21/10/2011	10:00 a 16:30 hrs.	A Colbún, reunión de trabajo del equipo provincial de Protección Civil y Emergencia.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Archivo Cometido, - Control Interno, - Tesorería Municipal  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
PCC/GBT/iep